MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por Convenio Marco.

DECRETO EXENTO Nº 240 /

Curacautín, 21 de Abril 2015.-

V I S T O S:

1.- Los Ords. Nºs 06, 03/03/2016 y Nº 12 , 02/03/2016, de Encargados Internados Municipales, Liceo las Araucarias y Escuela alejo Tascón , sobre adquisición de sábanas, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
2.- La Iniciativa "Compra de literas, colchones, plumones, almohadas, frazadas, fundas, plumones, cortinas, sofás, sillas, mesas, locker, menaje, computadores, lavadoras, televisores, equipos de sonido, para alhajar los dos internados" del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
3.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4.- El Decreto Exento Nº 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Articulo 63, letra j) de la Ley 18.695;

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de reponer sábanas en los Internados Municipales de la comuna, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015; y
2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, Nº 4114-88-CM16 , a proveedor TEXTILES ZAHR S.A. Rut Nº 93.049.000-8 por adquisición de sábanas estampadas para los Internados Municipales de la comuna, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/chov/nrvb
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Archivo DAEM